

	FORMULARIO PARA LA RECOLECCIÓN DE APOYOS PARA INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS - ELECCIONES CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2018-2022							Código	
								Fecha	
								Versión	
Fecha de registro del Comité Promotor	Corporación a la que aspira	Opción de voto			Número de firmas requeridas	Fecha límite para la recolección de firmas		Portada única	
17/07/2017	SENADO	Preferente	No preferente	X	50.000	11/12/2017			

Información general del Grupo Significativo de Ciudadanos

Nombre del grupo significativo	Dirección de correspondencia	Correo electrónico	Teléfono de contacto	Nombres y apellidos de los promotores	ALDEMAR BALANTA
COLOMBIA NUEVA	CALLE 12 NORTE # 8 N - 65 - CALI	colombianueva.anp@gmail.com	6617170		MARIO ORDOÑEZ
					ROBERT ENOC PEREZ TIGREROS

Información de los aspirantes a la candidatura

No.	Nombres y Apellidos	No.	Nombres y Apellidos	No.	Nombres y Apellidos	No.	Nombres y Apellidos
1	DARIO HERNAN VALENCIA FIGUEROA	26		51		76	
2	WILMAN LOZANO POTES	27		52		77	
3	MILTON JOSE MORA LEMA	28		53		78	
4	JAVIER OCAMPO RODRIGUEZ	29		54		79	
5	ARNOLDO RAMIREZ BARCO	30		55		80	
6	GINA PAOLA NARANJO OVIEDO	31		56		81	
7	PABLO ERNESTO SANCHEZ SARMIENTO	32		57		82	
8	JOSE RODRIGO ZULUAGA	33		58		83	
9	CARLOS WHITTAKER DUFFIS	34		59		84	
10	MARTHA CECILIA AGUIRRE RUIZ	35		60		85	
11	ELMY CECILIA GIRALDO GUZMAN	36		61		86	
12	MIGUEL ALEJANDRO MONCAYO BASTO	37		62		87	
13	CAROL VIVIANA VILLARREAL OLAYA	38		63		88	
14		39		64		89	
15		40		65		90	
16		41		66		91	
17		42		67		92	
18		43		68		93	
19		44		69		94	
20		45		70		95	
21		46		71		96	
22		47		72		97	
23		48		73		98	
24		49		74		99	
25		50		75		100	

Nota No. 1: Las listas para las corporaciones de elección popular deberán conformarse por mínimo un 30 % de uno de los géneros (art. 28 de la Ley 1475). Las listas que no cumplan con este requisito no podrán registrar el Comité. En caso de que haya un decimal, la cuota de género se aproximará al dígito siguiente.

Nota No. 2: Se autoriza expresamente la utilización de los datos personales suministrados para todos los asuntos relacionados con esta candidatura y los demás que se deriven del mismo (Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014 y demás normatividad concordante)

Nota No. 3: Todos los datos de la relación de firmas deben ser diligenciados en su totalidad de puño y letra por la persona que está apoyando la candidatura.

Nota No. 4: La persona que está apoyando la recolección de firmas debe mostrar la lista de candidatos de la presente Portada única.

Información para el firmante

Nota No. 1: Antes de firmar, solicite y lea la información relativa a los candidatos que encontrará en la Portada única.

Nota No. 2: Diligencie de puño y letra utilizando letra legible, clara, sin borrones ni tachones.

Nota No. 3: Procure usar mayúsculas en los espacios correspondientes a los nombres, apellidos y cédula de ciudadanía.

Nota No. 4.: Si no sabe escribir, registre su apoyo con su huella dactilar en la casilla donde iría su firma (apoyo a ruego).

Nota No. 5: Se autoriza expresamente la utilización de los datos personales suministrados para todos los asuntos relacionados con esta candidatura y los demás que se deriven del mismo (Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014 y demás normatividad concordante).

No.	Nombres y Apellidos	Cédula	Firma
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			